



Universidad Nacional de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



CORDOBA, 17 DIC 2014

EXP-UNC: 0058579/2014

VISTO

El dictado en el año 2014 del Curso de Postgrado: Pericia psicológica y psicopatología forense; aprobado por medio de la RD N° 21/2014

CONSIDERANDO

Que en la RD 21/14 se establece el arancel para profesionales de \$3300(Inscripción \$ 550 y 5 cuotas de \$550) para el curso de postgrado: Pericia psicológica y psicopatología forense

Que la Lic. Analía Leañoz DNI 26151837 ha realizado el pago del concepto de inscripción y sesi cuotas según el detalle que consta a folio 3 del presente expediente.-

Que corresponde la devolución de lo abonado y que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente a dicha erogación

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

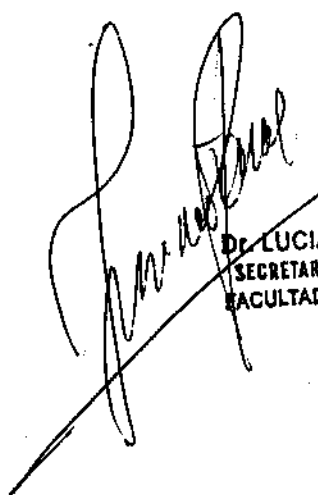
RESUELVE:


ARTICULO 1º: Disponer la devolución del arancel de \$550 a la Lic. Analía Leañoz DNI 26151837 correspondiente al pago de una cuota del Curso de postgrado: Pericia psicológica y psicopatología forense.-

ARTICULO 2º: Imputar la presente erogación a los recursos propios Curso de Postgrado: Pericia psicológica y psicopatología forense.-

ARTICULO 3º: Protocolícese, Comuníquese al Área Económico-Financiera, a la Secretaría de Postgrado y archívese.-

RESOLUCIÓN N°: 2141


DR. LUCIANO F. PONCE
 SECRETARIO DE POSTGRADO
 FACULTAD DE PSICOLOGÍA


 Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
 DECANA
 FACULTAD DE PSICOLOGÍA

